

BAQUEDANO, 02 JUN 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1029

VISTOS:

1. El Registro N° 043 de fecha 11 de noviembre del año 1995, que nombro como Auxiliar Paramédico, de la Categoría "D" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, asimilado al Nivel 13 de la carrera Funcionaria establecida por el municipio Rodolfo González Rivas, Rut N° 08.997.424-0.
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 017, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1.1/2 día administrativo Nro. 29 del funcionario señor Rodolfo González Rivas de fecha 02 de junio del año 2009.

DECRETO:

1. OTORGUESE ½ día (tarde) de permiso administrativo por el día 4 de junio 2010 y 1 día de permiso administrativo por el día 05 de junio 2010, ambos con goce de remuneraciones al funcionario señor Rodolfo González Rivas, Rut N° 08.997.424-0, Técnico Paramédico, de la Categoría "C" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, asimilado al Nivel 13 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, de acuerdo a vistos y considerandos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Finanzas, Control, Salud y Secretaria Municipal, para los fines pertinentes.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


GLADYS JEREZ LARA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


ALCALDE SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/GJL/SAP/oll

DISTRIBUCIÓN:

- JEFE DE PERSONAL
- ARCHIVO SALUD (2)